

1 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
3 PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR
4 PETROLAMEREC S.A.

5
6 CUANTIA:

7
8 DE: US\$ 150.000,00

9 A: US\$ 669.999,00

000001

10
11 AUMENTO: US\$ 519.999,00

12 DI 3 COPIA

13
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy, día miércoles dieciocho de julio de dos mil siete,
16 ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario
17 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Marcelo
18 Vicente Aguirre Durán en su calidad de Gerente General y
19 Representante Legal de la compañía PETROLES SUD
20 AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad
23 de Quito, D.M., y legitima su comparecencia con el nombramiento
24 que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice:
25 que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo
26 tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras
27 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del
28 capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
2 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura el señor Marcelo Vicente Aguirre Durán en su calidad de
4 Gerente General y Representante Legal de la compañía
5 PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR
6 PETROLAMEREC S.A. El compareciente es de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en
8 derecho, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M. y legitima su
9 comparecencia con el nombramiento que como habilitante se
10 agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía
11 PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR
12 PETROLAMEREC S.A. se constituyó mediante escritura pública
13 celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge
14 Machado Cevallos el trece de abril de mil novecientos noventa y
15 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
16 veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dos.- La
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de PETROLEOS SUD
18 AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A., en
19 sesión celebrada a los diez días del mes de julio de dos mil siete,
20 copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó
21 el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma
22 de estatutos sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al
23 Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a
24 realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.
25 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
26 **PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El
27 señor Marcelo Aguirre Durán, en su calidad de Gerente General de
28 la compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL

1 ECUADOR PETROLAMEREC S.A., realiza las siguientes
2 declaraciones juramentadas: Uno: La compañía PETROLEOS
3 SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.
4 tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Ciento Cincuenta
5 Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000)
6 dividido en Ciento Cincuenta Mil (150.000) Acciones de un (US\$
7 1) dólares de los Estados Unidos de América cada una. Dos: Se
8 aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en Quinientos
9 Diecinueve Mil Novecientos Noventa y nueve Dólares de los
10 Estados Unidos de América (US\$ 519.999), conforme consta del ⁰⁰⁰⁰⁰⁰²
11 cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante
12 de la presente escritura pública. Tres: Se emiten quinientas
13 diecinueve mil novecientos noventa y nueve (519.999) nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un
15 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Cuatro:
16 El capital suscrito y pagado de la compañía alcanza un total de
17 Seiscientos Sesenta y nueve Mil Novecientos noventa y nueve
18 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$669.999) dividido
19 en Seiscientos Sesenta y nueve Mil Novecientos noventa y nueve
20 (669.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
21 Estados Unidos de América (US\$1) cada una. Cinco: El capital
22 suscrito y pagado de la compañía queda conformado según consta
23 en el Cuadro de Integración que se incorpora a la presente
24 escritura. Seis: Se reforma el siguiente artículo de los Estatutos
25 Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga:
26 "Artículo Quinto: Capital.- El capital de la compañía es
27 Seiscientos Sesenta y nueve Mil Novecientos noventa y nueve
28 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$669.999) dividido

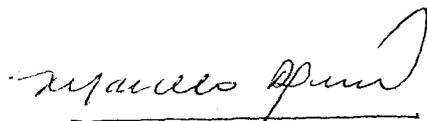
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 en Seiscientas Sesenta y nueve Mil Novecientos noventa y nueve
2 (669.999) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
3 (US\$ 1) cada una. Los aumentos y disminuciones de capital se
4 sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías. Todas las
5 acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Se podrán
6 emitir títulos que amparen y una o más acciones". **CUARTA.-**
7 **INVERSION Y NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA:** La
8 compañía Petroleos Sud Americanos Inc. es de Bahamas y la
9 inversión que realizada es extranjera directa. La compañía
10 PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR
11 PETROLAMEREC S.A. es de nacionalidad ecuatoriana. Usted
12 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
13 la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora
14 María de Lourdes Ferro Albornoz, matrícula número cuatro mil
15 cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha".
16 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA
17 A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).
18 Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el
19 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
20 todo lo cual doy fe.-

21

22



23

SR. MARCELO VICENTE AGUIRRE DURAN

24

CI No. 020106795-2

25

GERENTE GENERAL

26

PETROLEOS SUD AMERICANOS

27

DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.

28

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Quito, D.M, 29 de noviembre del 2006

Ingeniero
Marcelo Vicente Aguirre Durán
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

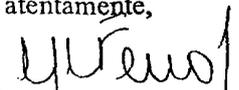
Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. 000003

La representación legal, judicial y extrajudicial la tiene el Gerente General de la compañía.

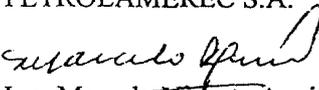
PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 13 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de abril del mismo año.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 13 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de abril del mismo año.

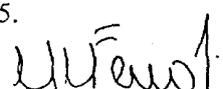
Muy atentamente,


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M., siendo el 29 de noviembre del 2006, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.


Ing. Marcelo Vicente Aguirre Durán
CI: 060106795-2

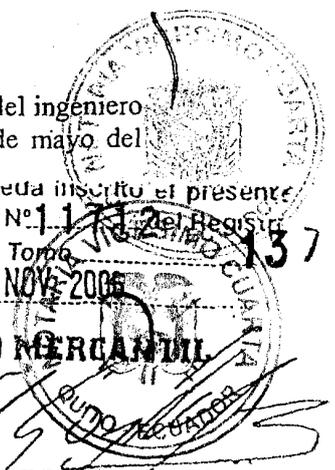
El ingeniero Marcelo Vicente Aguirre Durán ha sido elegido en reemplazo del ingeniero Guillermo Callol, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 16 de mayo del 2005.


Dra. María de Lourdes Ferro A.
Secretaria de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11712 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 30 NOVIEMBRE 2006



REGISTRO MERCANTIL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 12 DIC. 2006



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE PETRÓLEOS SUD AMERICANOS
DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 10 días del mes de julio de 2007, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, Piso 9, siendo las 15h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

a) La doctora María de Lourdes Ferro A., en calidad de Apoderada de la compañía Petróleos Sud Americanos Inc., en representación de 149.999 acciones de US\$1 cada una. 00000 4

b) La doctora María de Lourdes Ferro A., en calidad de Apoderada de la compañía Petróleos Sud Americanos del Ecuador PETROLAMEREC S.A., en representación de 1 acción de US\$1 cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el ingeniero José Enrique Fuster Camps y actúa como secretario el ingeniero Marcelo Aguirre Durán.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

La representante de los accionistas hace entrega de los documentos de representación, lo cual es recibido e incorporado al expediente de esta Junta.

Se deja expresa constancia que el Comisario Principal y Suplente de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta.

Adicionalmente se recuerda a los presentes que de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías, quedan en suspenso los derechos inherentes a la acción adquirida por la compañía, por lo cual la compañía Petróleos Sud Americanos del Ecuador PETROLAMEREC S.A. como accionista no tendría derecho a voto.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:



Handwritten initials or signature, possibly "F.C."

- 1) Dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 16 de febrero de 2007 en relación con la capitalización de US\$ 450.000 de la utilidad a libre disposición de los accionistas mediante la figura de reinversión. Tema tratado en el punto 1 y 4.
- 2) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2006.
- 3) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- 1) Dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 16 de febrero de 2007 en relación con la capitalización de US\$ 450.000 de la utilidad a libre disposición de los accionistas mediante la figura de reinversión. Tema tratado en el punto 1 y 4.**

Toma la palabra el señor Presidente quien recuerda a los presentes que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2007 se decidió capitalizar US\$ 450.000 de la utilidad a libre disposición de los accionistas mediante la figura de reinversión de utilidades y que la diferencia se destine al pago de Dividendos en efectivo, de acuerdo a la disponibilidad de Tesorería de la Empresa, tema que consta en el punto uno de dicha acta.

Adicionalmente en el punto cuatro se decidió aumentar el capital suscrito de la compañía, capitalizando parte de las utilidades del ejercicio 2006 por US\$ 450.000 y se estableció que este valor sería declarado como reinversión y que la compañía procedería al pago del impuesto a la renta, considerando el beneficio tributario de reducción de tarifa al 15%. Adicionalmente se acordó la correspondiente reforma de estatutos sociales.

La Junta decide dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 16 de febrero de 2007, en los puntos uno y cuatro, en relación con la capitalización de US\$ 450.000 de la utilidad a libre disposición de los accionistas mediante la figura de reinversión así como lo referente a la reforma de estatutos sociales acordada para este efecto.

- 2) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2006.**

El señor Presidente recuerda a los presentes que la utilidad neta a disposición de los accionistas asciende a la suma de US\$ 10.586.171,98, por lo que la Junta decide:

4/

- No designar ningún valor a Reserva Legal por cuanto el saldo de esa cuenta a la fecha es igual al 50% del Capital Social pagado.
- Que se capitalice US\$ 434.625 de la utilidad a libre disposición de los accionistas y que la diferencia se destine al pago de Dividendos en efectivo.

Por tanto, delegan en los administradores la fecha del pago de los valores antes mencionados, y se sugiere a la administración se lo haga de acuerdo a la disponibilidad de Tesorería de la Empresa.

3) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía:

Siendo el capital suscrito de la compañía US\$ 150.000, la Junta ~~000000~~ 5 unanimidad decide aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 519.999, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente Junta, de la siguiente manera:

- a) Utilidades del ejercicio 2006 por US\$ 434.625
- b) Reserva de Capital por US\$ 85.374

El nuevo capital sería de US\$ 669.999 dividido en 669.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta presente decide reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

"Artículo Quinto: Capital.- El capital de la compañía es Seiscientos Sesenta y nueve Mil Novecientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de América (US\$669.999) dividido en Seiscientos Sesenta y nueve Mil Novecientos noventa y nueve (669.999) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los aumentos y disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles. Se podrán emitir títulos que amparen y una o más acciones".

La Junta autoriza además al Gerente General de la compañía a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documento de representación de los accionistas
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

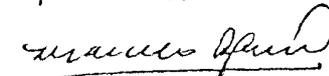
4= D.



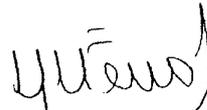
A las 16h15 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

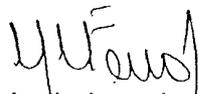
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


José Enrique Fuster Camps
Presidente

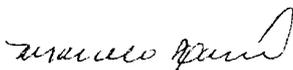

Marcelo Aguirre Durán
Secretario

Los Accionistas:


María de Lourdes Ferro A.
Apoderada
Petróleos Sud Americanos Inc.


María de Lourdes Ferro A.
Apoderada
Petróleos Sud Americanos del Ecuador
PETROLAMEREC S.A.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

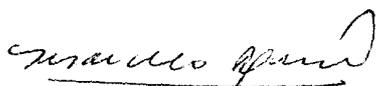

SECRETARIO

90000.6

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL					
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	Utilidades 2006	Reserva Capital	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Petroleos Sud Americanos Inc.	149.999,00	149.999,00	434.625,00	85.374,00	669.998,00	669.998,00
Petroleos Sud Americanos del Ecuador PETROLAMEREC S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
TOTAL	150.000,00	150.000,00	434.625,00	85.374,00	669.999,00	669.999,00

NOTA: Petróleos Sud Americanos es de nacionalidad de Bahamas.
 La inversión que realiza es extranjera directa.
 Petróleos Sud Americanos del Ecuador PETROLAMEREC S.A es de nacionalidad ecuatoriana.



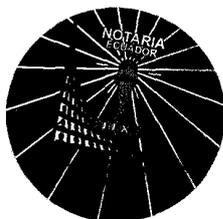
Ing. Marcelo Aguirre Durán
Gerente General



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdineso Ciro
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Francisco Arellano Raffo, Superintendente de Compañías, según Resolución Número 07.Q.IJ.4912, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A., celebrada en esta Notaria el dieciocho de julio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diez de diciembre del dos mil siete.-

0000018



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004912, dictada por el Superintendente de Compañías, el 04 de diciembre de 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía PETROLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de abril de 1999.-

Quito, 11 de Diciembre de 2007.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 04 de diciembre de 2.007, bajo el número **3664** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **978** del Registro Mercantil de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1586, Tomo 130.- **Quito 0010** archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**", otorgada el dieciocho de julio del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALEDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **049111**.- Quito, a once de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

